



CONVOCATORIA DE CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR NECESIDADES DOCENTES URGENTES SOBREVENIDAS DE UN PROFESOR CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Organización Académica, se convoca concurso para la contratación de un Profesor Sustituto con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO: Profesor Sustituto a tiempo completo (240 horas).

DURACIÓN: 6 meses.

PERFIL: Necesidades docentes del ÁREA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

REQUISITOS: Los candidatos deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de 26 de junio de 2008 (B.O.P.A. de 1 de julio).

Se requiere estar en posesión del Título de Máster Universitario en Dirección de Proyectos.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, dirigidas al Director del Departamento de Explotación y Prospección de Minas, se presentarán en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria. Deberán ser dirigidas por correo electrónico a la dirección dpto.expromin@uniovi.es.

El formato de solicitud deberá ser un currículum vitae en el que se especifique el historial docente, investigador y de formación del candidato.

A la solicitud de participación del concurso se adjuntarán los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.
- b) Original o copia compulsada del título académico requerido.
- c) Documentos acreditativos de lo consignado en el currículum vitae (no será necesaria la compulsada de los documentos, siendo suficiente la declaración expresa del interesado sobre su autenticidad, a excepción de aquellos que acrediten los requisitos exigidos y títulos académicos, para los que será obligada la aportación de original o copia compulsada). Los documentos se enviarán electrónicamente al correo previamente indicado (en su conjunto no deberán superar los 6 MB).

RESOLUCIÓN: La Dirección del Departamento remitirá la documentación de los aspirantes a la *Comisión de Selección derivada de la Comisión de Docencia del Departamento* con el fin de que valore las solicitudes y emita propuesta de provisión de la plaza, que habrá de ser publicada en el tablón de anuncios del Departamento y remitida a la mayor brevedad posible al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.



Vicerrectoría d'Organización Académica
Vice-rectorate for Academic Organization

RECLAMACIONES: Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 5 días a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

Oviedo, a 22 de julio de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo.: Vicente Rodríguez Montequín